



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, veintidós de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220150098400

A fin de continuar con el trámite del asunto y, comoquiera que el curador ad litem designado en auto anterior no manifestó su aceptación del cargo, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **GERMAN CAMILO AVENDAÑO ORTIZ**, quien se localiza en la gercamiloavendano@hotmail.com. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0ed8ef2be885b5e1f496c47557893e7d2bd62a042972ae83f217c80733115db6

Documento generado en 22/06/2021 04:34:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>